

## Una aclaración y una mala noticia

Debo aclarar el alcance de la declaración del Sistema Universitario Estatal, publicitada como remitido publicitario el domingo 12 de octubre en el diario El Tiempo y que hace alusión, además de pedirle recursos adicionales al Congreso Nacional y al Gobierno, para las Universidades públicas, en una cuantía mínima del % sobre la indexación al tema del programa de las 10.000 becas Universitarias

4

Ha podido interpretarse que objetamos el programa o lo consideramos inconveniente; lejos estamos de ello. Es un paso muy importante en la dirección de facilitar que jóvenes de excelentes resultados en las Pruebas Saber 11, y que están en condición de pobreza de acuerdo al Sisbén, obtengan una beca crédito condonable, sin codeudor para estudiar en universidades con acreditación institucional.

Lo que si hemos dicho es que sería deseable que se abriera a los programas acreditados, aunque ellos no estuvieran en instituciones acreditadas por un lado y por el otro, a futuro, considerar los costos de formación en el caso de las universidades del Estado, que no están incluidos en las matrículas que cobran.

Se nos ha explicado que es un primer programa, una apertura, y que vendrán otros que cubran los aspectos señalados, lo cual es razonable. Es decir, que se ofrecerán becas para programas acreditados y se harán reconocimientos para los cupos que aumenten las universidades públicas, compensando los costos de formación y no solo el valor de las matrículas subsidiadas.

Ya en este momento corresponde aprovechar el programa vigente, buscar que los estudiantes que potencialmente pueden ser becados, cuyas estadísticas agregadas se conocen, busquen el cupo en las universidades. Se debe hacer un ejercicio de mercadeo personalizado para contactarlos y atraerlos. Significa llevar talento a las universidades, acción que significa, además del valor social, una inversión segura hacia la calidad.

Hay que actuar de emergencia, los plazos para inscripción y selección están en marcha. Se deben buscar los colegios y ubicar los estudiantes de manera oportuna. Es una oportunidad que debemos ayudar a consolidar públicos y privados.

Los estudiantes tendrán una beca de sostenimiento de dos salarios legales mínimos mensuales por semestre, lo cual ayuda mucho a cofinanciar los gastos de manutención.

Sobre la petición de las universidades en materia presupuestal, debemos informar que el proyecto de presupuesto aprobado en el Congreso, no hizo variaciones, negándola de plano. Quedamos pendientes de la ley que se tramita, haciendo permanente el punto del impuesto del CREE que originalmente tuvo solo una vigencia de tres años, aquí podría haber una oportunidad de solventar la crisis de financiamiento. No veo más, por ahora.

P/D: agradezco las manifestaciones recibidas de muchas personas e instituciones a raíz de mi inminente desvinculación laboral de la Universidad Tecnológica de Pereira.

**Luis Enrique Arango Jiménez**

Rector

Universidad Tecnológica de Pereira

**Fuente:** <http://www2.utp.edu.co/rectoria/editorial/una-aclaracion-y-una-mala-noticia>

